

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO PROVISIONAL

• Sesión ordinaria de 19 de mayo de 2003

Reunido el Consejo de Gobierno Provisional en sesión ordinaria de diecinueve de mayo de 2003, adopta los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar, por asentimiento, el Plan de Estudios de Logopedia con la posible incorporación del Área de Didáctica de la Lengua y de la Literatura.

2.- Aprobar, por asentimiento, el Plan de Ordenación Académica para el curso 2003-2004.

3.- Aprobar, por asentimiento, el Undécimo Programa de Apoyo a la Docencia Práctica para el curso académico 2003-2004.

4.- Ratificar la propuesta de nuevos suplentes de tribunales de plazas de Profesorado Permanente publicadas en BOE de 23 de noviembre y 15 de diciembre de 2001.

5.- Aprobar por asentimiento los permisos solicitados por D. Estanislao Arana García, profesor del Departamento de Derecho Administrativo, desde el 1 de abril al 30 de septiembre de 2003 para estancia en las Universidades de Bolonia y Edimburgo, D^a M^a Asunción Torres López, profesora del Departamento de Derecho Administrativo, desde el 1 de abril al 30 de septiembre de 2003 para estancia en las Universidades de Bolonia y Edimburgo y D^a M^a Pilar Utrilla Navarro, profesora del Departamento de Farmacología, desde el 21 de abril al 31 de julio de 2003 para estancia en la Universidad de Perugia.

6.- Aprobar por asentimiento el Calendario Académico para el curso 2003-2004.

7.- Aprobar por asentimiento la concesión del Premio Extraordinario de Licenciada en Odontología a D^a Pilar Hita Iglesias, en el curso académico 2001-2002.

8.- Aprobar por asentimiento la solicitudes de Homologación de Beca presentadas por D. David Valadés Cerrato, D^a Elena Hernández Hernández, D^a M^a José Belén Juárez Jiménez, D^a Ofelia Magdalena Córdova Paz Soldán, D^a Cristina Barragán Ruiz-Matas, D^a Carolina Muriel López y D. Francisco Martín Peinado.

• Sesión ordinaria de 7 de julio de 2003

Reunido el Consejo de Gobierno Provisional en sesión extraordinaria de siete de julio de 2003, adopta los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar por asentimiento de los miembros presentes la adscripción al Área de Traducción e Interpretación de las siguientes asignaturas de la Licenciatura en Traducción e Interpretación:

«Teoría y Práctica de la Traducción», troncal de 2º curso, con 6 créditos.

«Traducción 4 B-A Científica y Técnica», troncal de 3º curso, con 6 créditos.

«Traducción 5 A-B Científica y Técnica», troncal de 3º curso, con 6 créditos.

«Traducción 6 B-A Jurídica, Económica y Comercial», troncal

de 3º curso, con 6 créditos.

«Traducción 7 A-B Jurídica, Económica y Comercial», troncal de 3º curso, con 6 créditos.

«Técnicas de Interpretación Consecutiva», troncal de 3º curso, con 9 créditos.

«Técnicas de Interpretación Simultánea», troncal de 3º curso, con 9 créditos.

«Traducción 2 árabe-español», obligatoria de 2º curso, con 6 créditos.

«Traducción 3 español-árabe», obligatoria de 2º curso, con 6 créditos.

«Traducción 8 (científica y técnica) árabe-español», optativa del 2º ciclo, con 6 créditos.

«Traducción 9 (científica y técnica) español-árabe», optativa del 2º ciclo, con 6 créditos.

«Traducción 10 (jurídica, económica y comercial) árabe-español», optativa del 2º ciclo, con 6 créditos.

«Traducción 11 (jurídica, económica y comercial) español-árabe», optativa del 2º ciclo, con 6 créditos.

«Traducción 12 (divulgación e introducción a la traducción literaria) árabe-español», optativa del 2º ciclo, con 6 créditos.

«Traducción 13 (divulgación) árabe-español», optativa del 2º ciclo, con 6 créditos.

«Traducción 14 (informática y audiovisual) árabe-español», optativa del 2º ciclo, con 6 créditos.

«Interpretación de conferencia árabe-español», optativa del 2º ciclo, con 6 créditos.

«Interpretación de conferencia español-árabe», optativa del 2º ciclo, con 6 créditos.

- De la Licenciatura en Bellas Artes, adscribir la asignatura de «Escultura y Tecnologías», optativa de 6 créditos, al Área de Conocimiento de Escultura.

- Del 1º curso de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión a impartir en Ceuta, al Área de Conocimiento de Álgebra: «Álgebra y Estructuras Discretas», troncal de 4'5 créditos.

«Fundamento Lógicos de la Programación», obligatoria de 4'5 créditos.

«Matemática discreta», obligatoria de 6 créditos.

- Al Área de Conocimiento de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial:

«Metodología de la Programación I», troncal de 7'5 créditos.

«Metodología de la Programación II», obligatoria de 7'5 créditos.

- Al Área de Conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores:

«Tecnología de los Computadores» troncal de 7'5 créditos.

«Introducción a los Computadores» obligatoria de 6 créditos.

- Al Área de Conocimiento de Estadística e Investigación Operativa:

«Estadística», troncal de 9 créditos.

- Al Área de Conocimiento de Análisis Matemático:

«Análisis Matemático», troncal de 7'5 créditos.

- Y al Área de Conocimiento de Electrónica:

«Fundamentos Tecnológicos de los Computadores», obli-

gatoria de 4'5 créditos.

Del 1^{er} curso de Ingeniero de Telecomunicación:

- Al Área de Conocimiento de Electrónica:

«Electrónica Digital», troncal de 6 créditos.

«Dispositivos Electrónicos I», troncal de 9 créditos.

- Al Área de Conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial:

«Fundamentos de la Programación», troncal de 12 créditos.

- Y al Área de Análisis Matemático, «Cálculo» obligatoria de 12 créditos.

Mediante votación, con 24 votos a favor y ninguno en contra, se adscriben al Área de Tecnología Electrónica la asignatura «Análisis de Circuitos», troncal de 6 créditos.

Con 24 votos a favor y ninguno en contra, se adscriben al Área de Física Aplicada, la asignatura «Fundamentos Físicos de la Ingeniería», troncal de 12 créditos.

Y con 21 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones, se adscribe al Área de Álgebra la asignatura «Álgebra Lineal», obligatoria de 6 créditos.

2.- Informar favorablemente los expedientes de alteración presupuestaria números 2, 3, 6 y 9 correspondientes al presupuesto de la Universidad de Granada para el ejercicio 2002 y la Cuenta de Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2002.

3.- Aprobar por asentimiento la propuesta de Normativa de constitución de la Comisión de Ética en Investigación de la Universidad de Granada.

4.- Aprobar por asentimiento la propuesta de Normativa del uso de los recursos informáticos y de comunicaciones de la Universidad de Granada.

5.- Aprobar por asentimiento la propuesta del Plan Propio de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Granada para el curso académico 2003-04.

6.- Aprobar por asentimiento la propuesta de plazas de Profesorado Contratado para el curso 2003-04 y el procedimiento de contratación.

7.- Aprobar por asentimiento la propuesta de reconocimiento de créditos de Libre Configuración Específica:

- Reconocimiento de 3 créditos a los cursos del verano del Centro Mediterráneo impartidos en Granada, Almuñecar, Lanjarón, Guadix, Santa Fe y Motril y a los cursos de verano en Sierra Nevada.

- Reconocimiento 1 crédito a la asistencia a las Jornadas sobre cooperación al desarrollo, voluntariado y Universidad, organizadas por el Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada.

8.- Aprobar, por asentimiento, la oferta de asignaturas de Libre Configuración Específica para el curso académico 2003-04.

9.- Aprobar, por asentimiento, la propuesta de Tribunales de plazas de Profesorado Permanente (Catedrático de Universidad) para las plazas 7/054, 69/013 y 68/012.

10.- Aprobar, por asentimiento, la propuesta de nombramiento de D. José Rico Irlés como Profesor Emérito.

11.- Aprobar, por asentimiento, los permisos o licencias solicitadas por:

- D. Carlos Jesús Garrido Marín, desde el 1 de julio de 2004 hasta el 1 de octubre de 2004 para estancia en Francia, en el

IDTEEM de Montpellier.

- D^a Inmaculada Puertas Cañaverl, desde el 7 de junio hasta el 30 de septiembre de 2003 para estancia en la Universidad de Almería.

- D^a Ana Isabel Moro Ejido, desde el 1 de octubre de 2003 hasta el 14 de febrero de 2004 para estancia en la Universidad de Pennsylvania, USA.

- D. Ángel Esteban Porras del Campo, desde el 20 de septiembre hasta el 11 de diciembre de 2003 para estancia en la Universidad de Delaware, USA.

- D. Abdelouahed Kouibia, desde el 1 de octubre de 2003 hasta el 28 de febrero de 2004 para estancia en la Universidad de Fez (Marruecos).

12.- Aprobar, por asentimiento, el nombramiento de D^a M^a Isabel Lázaro Durán como miembro del Consejo Editorial.

13.- Aprobar, por asentimiento, las renovaciones de Comisión de Servicios de profesores de enseñanza no universitaria en Comisión de Servicios en la Universidad de Granada y la de D. José Antonio López Nevot, D^a Carmen Alemán Bracho y D. Manuel Arenilla Sáez.

14.- Aprobar por asentimiento los siguientes Premios Extraordinarios de Doctorado:

En Derecho, período 1998-99 para:

- D. Enrique Guillen López

- D^a Nuria Marchal Escalona

- D. Juan Francisco Sánchez Barrilao

En Ciencias Biológicas, período 1999-2000 para:

- D. Cristóbal Manzano Martín

- D. Diego Ángel Moreno Fernández

- D. José M^a Pérez Victoria Moreno de Barreda

- D^a Francisca del Carmen Ruano Díaz

- D. Manuel Villar Argaiz

En Ciencias Geológicas, período 1998-99 para:

- D. Jesús Rodero Pérez

- D^a Isabel M^a Sánchez Almazo

En Geografía e Historia, período 1998-99 para:

- D^a Mercedes Agustín Puerta

- D^a Olga Garrido Vilchez

En Psicología, período 2000-01 para:

- D. Manuel Ramos Álvarez

- D^a M^a Leticia Fuentes Sánchez

- D^a M^a Rosario Rueda Cuerva

En Documentación, período 1998-99 para:

- D. Victor F. Herrero Solana.

15.- Aprobar, por asentimiento, los siguientes Cursos Propios de la Universidad de Granada:

- Máster Universitario en Gestión Cultural. (1^a Edición)

- Máster Universitario en Mediación Intercultural.

- Máster Universitario en Gerontagogía: Acción Educativa con Personal Mayores (1^a Edición).

- Experto Universitario en Derecho Urbanístico de Andalucía (1^a Edición).

16.- Aprobar, por asentimiento, la propuesta de exención del pago en concepto de «Compensación a la Universidad» en los cursos de formación organizados a través del Centro de Formación Continua, para el CICODE y posterior elevación al Consejo Social, siempre que sean de naturaleza claramente de acción social y en los que la cooperación se manifieste por parte de todos los participantes.